República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00242-00
81-001-33-33-002-2016-00138-00
81-001-33-33-002-2016-00238-00
81-001-33-33-002-2016-00200-00
81-001-33-33-002-2016-00148-00
81-001-33-33-002-2015-00508-00

DEMANDANTE : Marco Antonio Ariza Garzón
Juan Pablo Forero Espitia
Rafael Ricardo Rodríguez Barrera
Ana Cecilia Hernández Rodríguez
Melba Buitrago Hernández
Robinson Rangel Quintero

DEMANDADO : Nación- Ministerio de Defensa-Ejército Nacional

MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho Reparación Directa

PROVIDENCIA : Auto Fija nueva Fecha de Audiencia Inicial.

Mediante auto esta judicatura fijó como fecha para la realización de audiencia inicial en los procesos de la referencia el 22 de noviembre de 2018 en diferentes horas. Sin embargo, se advierte que a la anterior diligencia se le fijará nueva fecha para su realización, lo anterior por cuanto el suscrito estará de permiso atendiendo asuntos académicos fuera de la ciudad.

En consecuencia, de lo mencionado se fijará como fecha y hora para su realización el 28 de noviembre de 2018,

A las 08:30 am 2016-00242

República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

A las 09:30 am 2016-00138
A las 10:30 am 2016-00238
A las 02:30 pm 2016-00200
A las 03:30 pm 2016-00148
A las 04:30 pm 2015-00508

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA., el 28 de noviembre de 2018,

A las 08:30 am 2016-00242
A las 09:30 am 2016-00138
A las 10:30 am 2016-00238
A las 02:30 pm 2016-00200
A las 03:30 pm 2016-00148
A las 04:30 pm 2015-00508

En la Sala de Audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Publico.

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 099**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintidós (22) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria